



- Régimen arqueológico
- Zona de control arqueológico A
 - Zona de control arqueológico B
 - Zona de control arqueológico C
- Régimen de los BIC
- Bien de Interés Cultural (BIC)
 - Entornos BIC
- Límite de la Declaración del Casco Histórico de Cartagena como Conjunto Histórico Artístico
- Límite de la zona de respeto del Conjunto Histórico Artístico

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 23.01.09 se aprobó el documento de subsanación de deficiencias en que se conigna la presente diligencia.

Cartagena, 23.01.09
El Secretario

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
DIRECCIÓN GENERAL DE TERRITORIO Y VIVIENDA
Diligencia: Aprobado definitivamente por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia de fecha 20 de noviembre de 2010
Murcia, a 25 de febrero de 2010
Fdo: El Subdirector Gral. de Urbanismo y Ordenación del Territorio

El Técnico
87336 N.R.R.P.: FU02573A
87337

RECIBE SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS SEÑALADAS EN EL ACUERDO ADOPTADO POR LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL DE 27 DE ENERO DE 2009



0.32
ESC. 1/2000

Régimen arqueológico y de Bienes de Interés Cultural (PLANO ACTUAL)
PEOP CHC: MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº1. marzo - 2009
RECUPERACIÓN RUINAS ANF. ROMANO Y CENTRO DE ARTE CONTEM.

